



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 464.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES, COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 14 de junio de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 143/2024 del 14 de junio de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración proveer pasajes, asignar vehículo con combustible y viáticos, a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para realizar corte administrativo en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Mendoza, República Argentina, del 17 al 21 de junio de 2024;

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer pasajes, realizar el pago del combustible para el vehículo asignado y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231, 232 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes, vehículo con combustible y la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I.D.N°	Fechas	Pasajes	Viáticos	Actividad	Destino
Ministro en Asuntos Administrativos y Técnico Juan Alberto Giménez, Director Administrativo	2.098.342	19 al 21 de junio de 2024	Si	Si	Corte Administrativo en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Mendoza, República Argentina	Mendoza, República Argentina
Director de Asuntos Administrativos y Técnico Luis López Vianconi, Jefe de Gabinete del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos	3.779.708		No	Si		
Segundo Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico José Galeano, funcionario de la Unidad General de Gestión Documental	4.508.778	17 al 21 de junio de 2024	No	Si		
Asistente Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Cristian Alcaraz, funcionario de la Dirección de Legalizaciones	3.546.826		No	Si		
Asistente Oficial de A.A.T Derlis Santaacruz, Departamento de Transporte	1.059.501		No	Si		

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes, el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo anterior, en los rubros 231 - Pasajes, 361 - Combustibles y 232 - Viáticos, respectivamente.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____